

Bogotá, D.C.

Señor (a)

ARACELLY CUELLAR MONTERO

Carrera 32 No. 19 A 20

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT 1-2021-00282.

Respetado (a) señor (a) Aracelly,

La Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite informar lo siguiente:

Respecto a su solicitud de actualización de datos le indicamos que, se registraron los siguientes números de teléfono 3114902415 y 3115186413, debido a que el sistema solo nos permite el registro de 2 campos por hogar, de igual manera se actualizó el documento de identidad de ALAN DANIEL CAMELO SALDARRIAGA de registro civil a tarjeta de identidad.

Ahora bien, en cuanto a Humberto Armero Tique, le indicamos que en nuestro sistema de información de subsidios de vivienda no registra como integrante de su núcleo familiar, por tal motivo es necesario precisarle lo establecido en el artículo 21 de la Resolución 844 de 2014 que indica lo siguiente:

“ARTÍCULO 21. Modificación del Núcleo Familiar. El hogar inscrito no podrá modificar la conformación de su núcleo familiar, salvo que después de realizada la inscripción al sistema de información para la financiación de soluciones de vivienda - SIFSV ocurrieren circunstancias de hecho y/o derecho que impliquen su modificación, caso en el cual, el hogar deberá aportar las pruebas que permitan a la Secretaría Distrital del Hábitat efectuar la modificación.

No obstante, si se cambia los datos que son base de la calificación de vulnerabilidad por la nueva conformación, el hogar regresará a un estado de Inscripción sin calificación.

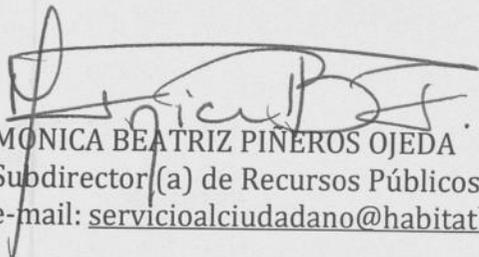
Las personas que formen o formaron parte de un hogar beneficiario del subsidio podrán inscribirse nuevamente a éste, siempre y cuando demuestren haber conformado un nuevo hogar, con el cumplimiento de las condiciones exigidas para ello.”

:

De acuerdo con lo anterior, si es su deseo incluir en su grupo familiar al señor Humberto Armero Tique, es necesario que nos informe en que calidad ingresaría al grupo familiar, así mismo allegar documentación que nos demuestre que convive con ustedes y de igual manera su documento de identificación.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,


MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA
Subdirector(a) de Recursos Públicos
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Angie Lizeth Hernández Peña - Contratista - Subdirección de Recursos Privados. *fh*